



CIRCULAR N° 10

El Comité de Garantías, en cumplimiento a lo establecido en el literal m del artículo 13 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021, y la Circular N° 1 de 2025, se permite publicar el censo definitivo de habilitados para votar, el cual se puede consultar en la página web del proceso de elecciones en el link https://elecciones.unimagdalena.edu.co/pages/censodefinitivo

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

JOSÉ MIGUEL BERDUGO OVIEDO

Delegado del Consejo Superior, quién lo preside

DAVID NUMA FLORIAN

Representante de los Docentes

RAFAEL PINEDA GUERRERO

Representante de los Graduados

SILVIA BURGOS BOHORQUEZ

Delegada del Consejo Académico

RAUL RODRIGUEZ CASTELLANO

Representante de los Estudiantes

CHRISTIAN RODRIGUEZ MARTINEZ

Secretario Técnico